

Política de calidad del Centro de Jóvenes Taleia

La **política de calidad del Centro Taleia** se establece haciendo suya la política de Calidad de Fundación Adsis, así lo dispone recogiendo en los diferentes procesos del **Manual de procesos (DOC N° 4)**. Consiste en:

- a) Un compromiso de tratar e intervenir con los menores y jóvenes con los conocimientos educativos y pedagógicos adecuados a su edad, a su situación personal, social y/o familiar, desde las líneas establecidas en la propia misión del Centro.
- b) Situar los valores de la organización, y en particular, a las personas destinatarias y el estilo de relación, como ejes esenciales en el desarrollo de su misión.
- c) Implantar un sistema de aseguramiento de la calidad que permita gestionar los programas y servicios de acuerdo con unos procesos comunes, realizar el seguimiento y la evaluación de los mismos, e instaurar la mejora continua en toda la organización.
- d) Implantar un sistema integrado de información y comunicación que permita la gestión del conocimiento y la valoración del impacto de sus actuaciones.
- e) Contar con una estructura ágil y operativa, basada en el fomento de la interacción y participación inteligente de sus miembros. Para ello, favorecer la formación de personas contratadas y voluntarias.
- f) Garantizar la transparencia comunicando con claridad la actuación y gestión interna y externa de la Fundación.
- g) Potenciar la colaboración con otras entidades con el fin de mejorar la eficacia e incidencia activa en la transformación social.
- h) El Centro de Jóvenes Taleia trabaja dentro del marco legal de su sector. En este sentido, toda su actuación se enmarca dentro de la legislación vigente en la Comunitat Valenciana, y en la legislación vigente del Estado Español, la Unión Europea y los derechos universales de los menores.

La Política de Calidad ha de ser comunicada a toda la organización mediante:

- Exposición del documento en un lugar visible, para que pueda ser consultada tanto por clientes externos como internos.
- Entrega del documento en la acogida de nuevos profesionales que se incorporan al servicio.

Cualquier cambio en la política de calidad debe ser comunicada a todas las personas de la organización.

Aprobada por el Comité de calidad el 11 de diciembre de 2013.